



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS N° 012/22

En la ciudad de Rio Grande, a los 04 días del mes de marzo de 2022 siendo las 12:00 hs., en el marco de la Resolución M.E.C.C. y T N° 372/2020 y su modificatoria N° 494/2020 y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial Comandante Luis Piedrabuena, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1º llamado:

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
C	PRECEPTOR	20340	LUNES A VIERNES DE 13: A 17:20	SUPLENTE	C	0	TARDE	LIC 6° IV A

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2020, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento.(Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite.

(Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta	Acepto	Firma
1	BUSTAMENTE	MARIA EUJENIA	18.825.056	-	23.810	C	0	07/03/22	SI	
2	ROTELA	MARCELA	20.231.915	-	21.140	C	0	-----	NO	
3	IBARRA	MARIA DEL CARMEN	35.885.734	-	14.530	C	0	-----	NO	
4	FRUTOS	GRECIA GEROGINA	41.903.704	-	14.020	C	0	-----	NO	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

5	GRBHARDT	YANINA ARCELI	26.310.384	-	13.550	C	0	-----	NO	
6	ANDRADA	MELISA	35.631.351	-	13.260	C	0	-----	NO	
7	PEREYRA	VIRGINIA	23.424.418	-	12.200	C	0	-----	NO	
8	SALINAS	VANESSA	28.872.497	-	12.160	C	0	-----	NO	
9	LOPEZ	AILEN	33.484.089	-	12.000	C	0	-----	NO	
1 0	GALLARDO Q.	ELIANA ANDREA	36.552.141	-	12.000	C	0	-----	NO	
1 1	ROMERO	GABRIELA	32.497.138	-	12.000	C	0	-----	NO	
1 2	RIN	NICOLAS R.	35.518.468	-	11.940	C	0	-----	NO	
1 3	ABREGU	ELVIRA	38.744.383	-	11.850	C	0	-----	NO	
1 4	TORRES	MARIA E.	30.474.826	-	11.750	C	0	-----	NO	
1 5	DUETE	MATIAS SERGIO	37.692.733		11.480	C	0	-----	NO	
1 6	RODRIGUEZ	ROLANDO	32.335.403	-	10.550	C	0	-----	NO	
1 7	FLEITAS	LUCAS R.	36.975.319	-	9.250	C	0	-----	NO	
1 8	AGUILA N.	YAMILA A.	41.127.179	-	00.001	C	0	-----	NO	
1	AKRICH	JULIETA	34.978.213	-	0.001	C	0	-----	NO	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

9										
20	MARTINEZ NIEVA	LOURDES	33.484.248	-	14.230	C	0	-----	NO	
21	TAPIA	MARCO	27.735.897	-	13.750	C	0	-----	NO	
22	PEREZ SOTOMAYOR	MARINA	28.604.657	-	11.750	C	0	-----	NO	
23	MAMANI	YANINA	36.051.752	-	10.480	C	0	-----	NO	
24	SOLIS	SILVINA PAOLA	32.131.070	-	10.000	C	0	-----	NO	
25	LEVIN	ANTONEL A	36.708.697	-	9.310	C	0	-----	NO	
26	FRUTOS	GUADALUPE	40.008.449	-	9.010	C	0	-----	NO	
27	GONZALE T.	JUAN	34.484.262	-	9.000	C	0	-----	NO	
28	OJEDA RUIZ	CAMILA	36.552.031	-	9.000	C	0	-----	NO	
29	ZOCCO	NATASHA	38.088.702	-	9.000	C	0	-----	NO	
30	TORRES V.	CECILIA	39.392.802	-	0.001	C	0	-----	NO	
31	ARIAS	ELIZABETH	33.484.291	-	13.420	C	0	-----	NO	
3	HERRERA	LUISA	21.910.127	-	13.460	C	0	-----	NO	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2										
3 3	CACERES	MICAELA	39.939.562	-	6.060	C	0	-----	NO	
3 4	SOSA	CARMEN	42.599.090	-	6.010	C	0	-----	NO	
3 5	CEJAS	HUGO	36.301.032	-	6.000	C	0	-----	NO	
3 6	GOMEZ	TATIANA	39.392.124	-	6.000	C	0	-----	NO	
3 7	CARDENAS	CRISTINA	36.733.269	-	6.000	C	0	-----	NO	
3 8	ALMARAZ	JULIETA	38.786.683	-	6.000	C	0	-----	NO	
3 9	LEGUE MALDONADO	ROMINA X.	34.484.196	-	5.000	C	0	-----	NO	
4 0	QUIROGA	ARNALDO	39.037.612	-	4.400	C	0	-----	NO	
4 1	APARICIO	NELSON R.	33.164.930	-	4.300	C	0	-----	NO	
4 2	RAMIREZ	ROMINA P.	34.903.260	-	0.001	C	0	-----	NO	
4 3	BELLANI	ANINA	27.029.741	-	0.001	C	0	-----	NO	
4 4	ALMIRON	JOSE	41.698.700	-	0.001	C	0	-----	NO	
4 5	VAZQUEZ	SILVERIA	17.451.661	-	0.001	C	0	-----	NO	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

4 6	GONZALEZ	AYLEN	38.490.725	-	0.001	C	0	-----	NO	
4 7	RIVERO	ANGELA	32.488.929	-	0.001	C	0	-----	NO	
4 8	GOMEZ	SOFIA	38.643.911	-	0.001	C	0	-----	NO	
4 9	REYNOSO	SILVANA	37.643.668	-	0.001	C	0	-----	NO	
5 0	GUARDIA	GABRIEL	39.732.805		0.001	C	0	-----	NO	
5 1	LOPEZ AUIL	YAMILE	38.721.541		0.001	C	0	-----	NO	
5 2	QUINTEROS	ALEJAND RA	14.392.931		0.001	C	0	-----	NO	
5 3	QUINTEROS	RUBEN	18.459.276		0.001	C	0	-----	NO	
5 4	RIOS	MARCELA	33.629.158		0.001	C	0	-----	NO	
5 5	ARJONA	YANELLA	43.053.572		0.001	C	0	-----	NO	
5 6	NAVARRO	ROXANA	25.980.413		0.001	C	0	-----	NO	
5 7	DIAZ KIERNAN	VALENTIN A	42.994.474		0.001	C	0	-----	NO	
5 8	SAMANIEGO CAMILA	CAMILA	36.733.885		0.001	C	0	-----	NO	
5	CONTRERAS	JACQUELI	43.623.985		0.001	C	0	-----	NO	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

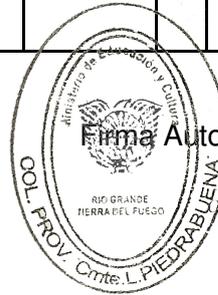
9	T.	NE								
60	LEDESMA	SILVIA	23.988.439	0.001	C	0	-----	N	O	
61	TORRES	LUCIA	34.375.716	0.001	C	0	-----	N	O	
62	DIAZ	PRISCILA	36.979.970	0.001	C	0	-----	N	O	
63	RIVADANEIRA	MARIA	40.677.397	0.001	C	0	-----	N	O	
64	ANTONI	JESICA	37.956.438	0.001	C	0	-----	N	O	
65	GONZALEZ	INES	39.615.001	0.001	C	0	-----	N	O	
66	RAMIREZ	ROSAURA	29.123.755	0.001	C	0	-----	N	O	
67	ARIAS	CRISTINA	34.341.488	0.001	C	0	-----	N	O	
68	MEDINA	DIEGO HERNAN	35.806.967	0.001	C	0	-----	N	O	
69	SALTO	JOSE LUIS	38.227.356	0.001	C	0	-----	N	O	
70	RODRIGUEZ	MARIA	41.447.534	0.001	C	0	-----	N	O	
71	GOMEZ	GUSTAVO	26.247.043	0.001	C	0	-----	N	O	



"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

7 2	MILLACURA C.	JOSUE I.	19.085.894	0.001	C	0	-----	N O	
7 3	TREJO	SONIA MARISEL	35..305.616	0.001	C	0	-----	NO	
7 4	CRUZ	MARIA	34.190.642	0.001	C	0	-----	NO	
7 5	WINIGER	ROSANNA	37.173.583	0.0001	C	0	-----	NO	



Firma Autoridad Institucional.

Prof. Susan O. Jil Mandujano

Directora

del. Prov. Cmte. Luis Piedrabuena

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"